

**Crisis de desafiliación en el sector educativo: caso Venezuela**

**Disenrollment crisis in the educational sector: case of Venezuela**

**Brígida Ginoid Sánchez de Franco**

<https://orcid.org/0000-0002-3808-5092>

Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Venezuela.

[ginoiddefranco@gmail.com](mailto:ginoiddefranco@gmail.com)

**Juan Monserrat**

<https://orcid.org/0000-0003-1818-2968>

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Carabobo. Venezuela.

[Juan.montserrat@gmail.com](mailto:Juan.montserrat@gmail.com)

**Resumen**

La crisis estructural en Venezuela, que se presenta como caracterizador fundamental en los últimos veintidós años, ha generado un proceso de degradación ostensible e iterativo en todos los sectores de la vida nacional, observándose una red de desestructuración institucional que permea hacia todos los sectores de manera dramática con marcada tendencia al colapso generalizado. En virtud de lo anterior, hay probanza efectiva de su impacto en el sector educativo, en el cual se verifica un proceso de desafiliación que transita de una situación aguda en los últimos años a una de tenor crónico, agravada por la pandemia del COVID-19 y sus efectos heterogéneos. Se intenta en el presente, a partir de una revisión documental, estructurada en un contexto de tenor interpretativo y heurístico, verificar las causas fundamentales de este proceso, con especial énfasis en el impacto de la red de desinstitucionalización en la situación general del sector, y en la situación particular de los educadores.

**Palabras clave:** desafiliación, crisis, sector educativo.

**Abstract**

The structural crisis in Venezuela, which appears as a fundamental characterizer in the last twenty-two years, has generated a process of ostensible and iterative degradation in all sectors of national life, observing a network of institutional disruption that permeates all sectors in a way dramatic and iterative with a marked tendency to general collapse. By virtue of the foregoing, there is effective proof of its impact on the education sector, in which a disaffiliation process is verified that transitions from an acute situation in recent years to a chronic one, aggravated by the COVID-19 pandemic and its heterogeneous effects. At present, an attempt is made, based on a documentary review, structured in an interpretive and heuristic context, to verify the fundamental causes of this process, with special emphasis on the impact of the deinstitutionalization network on the general situation of the sector, and in the particular situation of educators.

**Keywords:** Disaffiliation, crisis, education sector.

**Recibido:** 10/08/2021

**Enviado a árbitros:** 10/08/2021

**Aprobado:** 31/10/2021

## Introducción

La situación en Venezuela los últimos años ha generado alarma global, y ha sido objeto de revisiones y análisis por parte de especialistas y entidades que integran diversos órganos multilaterales. En este sentido, algunas instituciones del Sistema Naciones Unidas han llamado la atención en relación al menoscabo iterativo y creciente de los derechos humanos fundamentales en el país. Pese a ello, se observa por parte del gobierno venezolano un avance, solo de tenor discursivo, que cursa con un efecto pernicioso en la estructura emotiva de los actores, lo que sin duda constituye un factor intrínseco de deterioro que se adiciona a las precarias condiciones laborales y de infraestructura.

La pandemia debida al COVID-19, declarada en marzo de 2020 en Venezuela, tuvo un efecto definitivo en las condiciones de degradación general de todos los sectores, y en especial del sector educativo, incrementando el *tempo* para su colapso y haciendo visible la profunda debilidad producto de políticas erráticas y de franco abandono a favor de otros sectores que emergen con dudosa legitimidad, cuyos privilegios han sido ostensibles. En este sentido, puede afirmarse que el proceso indicado *ut supra* ha cursado en diversas fases, estimulado por el deterioro agudo de los servicios públicos y las condiciones de trabajo, las cuales se alejan de manera dramática de los postulados fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT), cuando refiere al concepto de trabajo decente, y de lo estatuido en el texto constitucional, cuando alude al trabajo digno como una garantía sustantiva del Estado.

En este contexto, el proceso de desafiliación, entendido como el proceso de desapego forzoso de los actores, producto de condiciones que superan el compromiso con los roles adquiridos, ha cursado en diferentes fases o estadios (como se ha indicado), siendo el proceso de desafiliación emotiva el de mayor impacto, pues, en el caso particular de los educadores puede

verificarse una adherencia sustancial a sus roles, cuyo sustrato es de contenido deontológico sólido, derivado de la formación universitaria con centro en valores.

Para efectos de la descriptiva particular a la que se sustrae el presente análisis, se establece un esquema de desafiliación dividido en fases específicas, con lo cual se intenta verificar causas cuyo acomodo a los efectos es fundamental.

### **Desafiliación en el fuero institucional**

El proceso de marcada desinstitucionalización del país, desde la perspectiva de los autores tiene efectos profundamente perniciosos en la vida nacional y en la materialidad de derechos constitucionales, ha generado un doble efecto de depauperación en las representaciones. Por una parte, los actores en general, y en particular, los educadores, parecieran han perdido confianza ante el entramado institucional-normativo que rige sus actuaciones, las cuales se mueven en paralelo entre el derecho constitucional a la educación (lo que ha devenido en una suerte de chantaje para los educadores) y el derecho al trabajo.

Estos elementos indicados, sumados al acto estéril que ha representado el hecho de elevar los reclamos sobre plataformas de tenor constitucional (reclamo por trabajo digno, por ejemplo) y supra constitucional (recomendación relativa a la situación del personal docente aprobada por la Conferencia Internacional convocada por la UNESCO OIT, (1966), ha generado un proceso casi irreversible de sustitución de la confianza por suspicacia agravada por parte de los educadores ante cualquier política gubernamental que se traduzca en acciones concretas.

De lo anterior, se deduce un deterioro extendido del diálogo social, con la consecuente ruptura del tejido que permite las negociaciones necesarias para alcanzar soluciones estructurales, pese al ruido ensordecedor de la coyuntura. En atención a los instrumentos enarbolados por los educadores y algunos de sus representantes a los efectos de viabilizar el logro de las

reivindicaciones laborales, llama poderosamente la atención el hecho de que no se haya esgrimido lo dispuesto en la recomendación relativa a la situación del personal docente, presentada por UNESCO y OIT (OIT-UNESCO, 1966), cuyo objetivo se distribuye en los siguientes aspectos, los cuales abarcan la sustancia particular de la profesión docente: Capacitación inicial y continua, contratación, ascenso y promoción, seguridad en el empleo, procedimientos disciplinarios, servicio a tiempo parcial, libertad profesional, supervisión y evaluación, obligaciones y derechos, participación en la toma de decisiones, negociación, condiciones favorables para la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje y la seguridad social.

Los contenidos de la recomendación indicada, verificados uno a uno en el caso venezolano, desnudarían de manera estruendosa las condiciones de los educadores en el país, no obstante, este viejo instrumento (aún vigente) no es utilizado con fines estratégicos por parte del gremio y la gremialidad, de lo que se deduce la concurrencia de un desdén muy pernicioso, inficionado en el sector por las prácticas de irrespeto a las normas por parte del gobierno venezolano.

Otro aspecto que debe ser reivindicado, como causa de la desafiliación en el fuero institucional por parte del sector educativo, está íntimamente ligado a un concepto cuyo recorrido histórico asocia a la educación con la pobreza y a compromisos casi clericales, con calificativos tan contraproducentes como el de “apóstoles”, cuyas resultas siempre distan de la condición de trabajador y sus derechos consecuentes. En relación a la derivación histórica del concepto que estructura las representaciones indicadas, Ramírez (2006) señala lo siguiente:

La profesión docente no ha sido precisamente de las más valoradas socialmente, y mucho menos de las más reconocidas por las élites políticas y las propias autoridades educativas en los países latinoamericanos. Tampoco es un fenómeno exclusivo de la región. En la España de los primeros años del siglo XIX, no sólo se consideraba el magisterio como un

oficio propio de los estratos más bajos de la sociedad y sin aspiraciones de lograr mejorar sus condiciones de vida, sino que adicionalmente se estatuyó a través del Reglamento General de Escuelas de 1825, que el sueldo de una maestra debía ser un tercio inferior al del maestro. Tomando en cuenta que la enseñanza ha sido históricamente una actividad femenina, se concluye que para la época el salario de un maestro, en las cuentas públicas del Estado, estaba fijado, en términos promedio, de acuerdo al magro salario que devengaban las maestras. (p. 5)

Se verifica con el autor el contrasentido del concepto histórico referido al maestro cuando se coteja con su valor como trabajador y el impacto positivo que para la sociedad connota la materialidad de sus roles.

### **Desafiliación en el fuero laboral**

Las actuaciones de orden gremial a las cuales se supedita la lucha reivindicativa en el sector se han desdibujado completamente en Venezuela. En tal sentido, en opinión de los autores se aprecia un proceso sistemático de desarticulación de las bases con respecto a la representación, y en el decurso particular, muchos derechos colectivos han sufrido de palmario deterioro, ante lo cual se advierte el ascenso de un contraproducente efecto individualizador de los reclamos, con la consecuente vulneración definitiva de todo derecho en el trabajo y para el trabajo.

El escandaloso salario que devenga un educador en Venezuela pone en relieve la irrisoria importancia que a la educación dispensa el gobierno actual. En este sentido el periódico digital El Diario (2021), en publicación del 04 de abril, permite verificar la situación de agresión salarial sostenida contra los trabajadores docentes:

Los profesores venezolanos, como otros profesionales del país, también figuran con el salario más bajo de Suramérica.

Los 4 dólares que en promedio gana un educador están lejos de los 1.755.704 pesos (475 dólares) que gana un docente grado/escalafón 1, nivel A, en Colombia. En el país vecino los sueldos del sector pueden alcanzar hasta los 8.348.301 pesos, que se traducen en \$2.255 para docentes con doctorado (grado/escalafón 3, nivel D).

Mientras que en Bolivia las condiciones salariales también son superiores. En el último ajuste realizado en el 2020, los educadores pasaron de cobrar 2.500 a 5.000 bolivianos, lo que se traduce en 724,76 dólares.

El gobierno de Cuba, de ideología política similar a Venezuela, publicó en diciembre de 2020 una gaceta oficial con el salario de los docentes establecido en 5.060 pesos cubanos que equivalen a 210 dólares. (Los docentes más pobres del continente, párr. 1- 4)

Se percibe de manera clara que, ante circunstancias de este tenor, con salarios profundamente deteriorados, y con la liquidación de las prestaciones de largo plazo debido a la reconversión del ingreso en bonos desestructurados, sobre un criterio inorgánico (no asociado al incremento de la calidad en las labores, la formación profesional o alguna otra cosa ligada a la acción profesional diferenciadora), la desafiliación laboral era casi un fenómeno obligado.

Pues, estas circunstancias se erigen como causa sui para la movilidad forzada hacia otras zonas productivas, cuyo centro y orientación suele estar ligada a los oficios y no a la profesión, por lo que esto deriva en una desestructuración dramática del segmento profesional que atiende a los derechos educativos consagrados en la norma marco en Venezuela, es decir, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

## **Desafiliación profesional**

La educación constituye el hecho social que dinamiza de manera prístina el proceso de socialización, haciendo que incluso la familia (como institución social) tenga carácter accesorio para ciertos aspectos en ese proceso. Pese a la importancia meridiana que tiene la disciplina, el valor efectivo que la sociedad venezolana actual le brinda es minúsculo, debido a la emergencia de un criterio que supone la productividad individual a corto plazo como un paliativo a la pobreza extrema y a la exclusión ingente que se observa en el grueso de la población.

Es casi axiomático en la relación trabajo y formación que el individuo establezca una relación costo-oportunidad, lo cual hace que tienda a educarse en la medida en la cual el tiempo de formación pueda ser retribuido en beneficio en la ejecución de sus actos productivos.

Al respecto, Montserrat y Parga (2018), indican lo siguiente:

Gary Becker introduce a mediados del siglo veinte la tesis del capital humano, según la cual existe un componente de volición individual de cara a la formación y con centro en la rentabilidad futura. Los individuos enfrentados a la diferenciación, terminan por promoverla ubicándose en categorías (no segmentos) que tienen una sola orientación teleológica, vale decir, incrementar el ingreso acumulando capital humano, el cual puede ser cifrado en conocimiento, formación profesional y formación para el trabajo. Una persona estudiará en la medida en la cual el beneficio futuro sea superior al actual y a las deducciones del paro por formación. De igual manera, un migrante valorará el incremento del valor de su fuerza de trabajo en otras latitudes, atendiendo previamente a las condiciones actuales en el lugar de origen, al alquiler y a la demanda según capital humano acumulado (p. 6).

Si se mantiene el foco en la teoría de Becker comentada por Montserrat y Parga (ob. cit.), podría argüirse que, para el caso venezolano, se cumple el postulado en su extremo negativo, en virtud de que la desafiliación estudiantil es obvia frente al “gran bazar” en el cual se ha convertido el país, verificándose una pérdida dramática de espacio del segmento profesional que presta servicios para el aseguramiento de la educación como catalizador del progreso orgánico, y en su lugar asciende la actividad comercial como centralidad con respecto al ingreso, en un escenario signado por peligrosa entropía. En este contexto, hay una doble desafiliación previa que induce a la desafiliación profesional por parte de los educadores:

- a. Desafiliación de los sujetos que usufructúan los servicios del profesional docente (estudiantes): Como se ha indicado ut supra, una sociedad que reste valor a la educación como mecanismo de ascenso social y reivindique las actuaciones en un sistema de retribuciones y acceso al ingreso caracterizado por la transacción obscura y *ad terminum*, en relación a la legalidad, genera una percepción en la cual el potencial estudiante puede racionalizar una relación costo-beneficio no favorable a la educación, lo que lo alejaría de las aulas de clase a temprana edad o desestimularía a los padres para garantizar la prosecución de los niños en las primeras etapas de la escolaridad a favor de un concepto que asociaría la productividad individual a la búsqueda de un espacio en el torbellino obscuro del comercio inorgánico, poniendo en riesgo, incluso, el derecho de las niñas, niños y adolescentes.
- b. Desafiliación del ciudadano en relación al valor objetivo de la educación: En este sentido, si la sociedad estructura una noción del mínimo beneficio de la educación en relación al progreso y al ascenso social, entonces, el rol docente quedaría absolutamente descolgado de cara al mercado laboral, con lo cual el valor social de la disciplina determinaría el

continuum en la degradación salarial y en la renuncia voluntaria a cualquier aspiración, por lo que los docentes comenzarían a complementar su tiempo con la ejecución de oficios o entrarían directamente en la esfera del comercio desestructurado y desestructurante que se practica hoy en Venezuela.

En virtud de que las condiciones para la desafiliación profesional se cumplen para la mayoría de los casos, el efecto en la perspectiva de los educadores ha sido obvia, es decir, abandonar la práctica disciplinaria para poder garantizar un espacio en el esquema caótico en el cual se insertan los profesionales en el país, y en general, la gran mayoría de los ciudadanos, con el único objeto de brindar opciones en sus hogares ante la profunda y alarmante crisis que viven y sufren todos los venezolanos. Lo indicado encuentra correlato en información de El Diario (2021), cuando señala que “ante los bajos sueldos que devengan estos profesionales muchos han empezado a realizar actividades extras como dar clases particulares, dedicarse a la repostería o peluquería” (Intentan compensar con bonos, párr. 8).

### **Fuente motivacional de la desafiliación docente**

Identificado el contexto institucional, laboral y profesional que promueve la desafiliación en el sector educativo, es fundamental verificar la fuente individual que gesta todo el proceso de manera subyacente e indefectible (siempre presente, pero a diversos niveles). Por tanto, es necesario revisar el estado de la estructura emotiva de los educadores desde una perspectiva general, que no pretende, obviamente calificar y hacer diagnósticos específicos que podrían hacer suponer el ascenso de patologías como la depresión, o las neurosis debido a la crisis sostenida que afecta al sector en particular, y al país en general.

Con miras a un primer acercamiento es importante descifrar en términos doctrinarios el significado de motivación en el trabajo. Al respecto, es valiosa la definición de Newstrom (2011):

La motivación en el trabajo es el conjunto de fuerzas internas y externas que hacen que un empleado elija un curso de acción y se conduzca de ciertas maneras. Desde un punto de vista ideal, estas conductas se dirigirán al logro de una meta organizacional. La motivación del trabajo es una combinación compleja de fuerzas psicológicas dentro de cada persona, y los empleados tienen interés vital en tres elementos de ella:

- Dirección y enfoque en la conducta (factores positivos son la confiabilidad, creatividad, sentido de ayuda, oportunidad; factores disfuncionales son los retrasos, ausentismo, retiro y bajo desempeño).
- Nivel del esfuerzo aportado (contraer compromiso pleno con la excelencia, en lugar de hacer apenas lo suficiente para salir adelante).
- Persistencia de la conducta (mantener repetidas veces el esfuerzo en contraste con su abandono prematuro).

La motivación requiere también descubrir y comprender los impulsos y necesidades de los empleados, pues se origina en ellos. Deben reforzarse sus actos positivos para la organización, como crear satisfacción entre los consumidores mediante un servicio personalizado. Además, los empleados estarán más motivados cuando tengan metas claras. (pág. 107)

Se verifica con el autor citado *ut supra* la plataforma perniciosa que degrada la estructura motivacional de los educadores, en virtud de que los elementos que refuerzan la motivación no aparecen en el contexto en el cual estos profesionales ejercen sus labores. No es visible en todo el truculento escenario un minúsculo espacio para la confiabilidad, la creatividad no derivada de la resiliencia, el sentido de ayuda, ni la oportunidad; pese a que en algunas universidades, se constata la existencia de esfuerzos colectivos, de corte horizontal (que incluyen a la autoridad en franco

acompañamiento de sus profesores) que intentan consolidar un esquema de solidaridad activa alrededor de las necesidades estructurales y contingentes, tal es el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Es importante destacar, la motivación de afiliación, entendida como “el impulso para relacionarse socialmente con personas; es decir, trabajar con personas compatibles y experimentar un sentido de comunidad” (Newstrom, 2011, p109), subyace a toda actuación y contexto, es decir, opera con ciertas particularidades de efecto bilateral en el plano de afiliación institucional, laboral y profesional, y justo allí radica su importancia.

Lo señalado hasta acá constituye un reto ingente para la gestión y/o administración del trabajo docente, y pese a que está articulado indefectiblemente a una realidad nacional, opera con ciertas características sui generis en ciertos contextos, por lo que se hace necesario valorar las particularidades de orden sistémico y propiciar una nueva cultura de la gestión humana en el sector educativo que obre sobre una plataforma ética muy sólida, la que a su vez estimule la emergencia de nuevos instrumentos para la afiliación, cuyo centro debe nutrirse de aspectos transaccionales bien definidos (y siempre existentes) y transformacionales. En este sentido, es importante lo señalado por Montserrat y Delgado de Smith (2010):

El compromiso ético en la gestión es sin duda una aspiración de todo el componente sociolaboral de la organización, sin embargo, es imposible pasar por alto el hecho de que la Gestión de Recursos Humanos obedece a un conjunto de procesos que sólo pueden ser abordados sobre una visión sistémica, lo cual plantea la imposibilidad de tejer un único enfoque ético para todos los procesos, tomando en cuenta las características de cada uno, aun cuando sea necesario uno de orden referencial y genérico. En tal sentido, es imperativo, reconocer las características del sistema y sus peculiaridades. (p. 35)

La complejidad heterogénea, a la que está sometida la labor de los educadores en Venezuela, es producto de una imbricación de factores que se interconectan y consolidan una red de degradación difícil de superar, en virtud de que quienes la han generado aún no tienen conciencia del efecto infausto sobre el grueso de la sociedad. Por otra parte, la sociedad en general al listar sus problemas y consolidar sus diversas escalas de priorización suele brindar el rango de “factor accesorio” a la educación, lo que deriva en la ausencia de movilidad para la consolidación de protocolos y cauciones para el aseguramiento de la labor de los educadores.

La degradación de los servicios públicos y de conectividad constituye, sin duda, uno de esos factores imbricados que terminan por estructurar un colapso en el sistema educativo que estimula la deserción escolar desde el sistema, pero con refuerzo sustancial fuera del mismo. Al respecto, Herrera y España (2017) señalan lo siguiente, en referencia al caso venezolano:

La cobertura del preescolar es baja por un problema esencialmente de déficit severo en número de planteles, aulas y docentes.

Pero el déficit de cobertura de la tercera etapa de Educación Básica (de 7<sup>o</sup> a 9<sup>o</sup> grados) y de Educación Media se explica, adicionalmente, por razones de calidad o de ineficacia del sistema. Para estas etapas, si no se atiende los problemas de calidad que va arrastrando el sistema, las aulas por sí solas no lograrán que los jóvenes abandonen la escuela antes de tiempo (p. 5).

Para todo efecto, en el presente artículo se hace mención a personas que trabajan y, que pese a las condiciones infames en las cuales gestan sus labores, continúan con una filiación subyacente que solo se explica a partir de un componente estético (profundamente sensible) que infiltra sus orientaciones éticas y los compele a mantenerse en pie, aun en condiciones en las cuales cualquier practicante de profesión distinta hubiese desistido.

La sensación producida por el trabajo estéril es causa sui de quiebres emotivos profundamente inhabilitantes, y aunque en otras sociedades el trabajo es garantía de ascenso social (con ritmos diversos que dependen de diversos factores), en Venezuela el trabajo por cuenta ajena (como el realizado por los educadores) constituye una trampa desde todo punto de vista. En este sentido, cobra valor lo esgrimido por Bauman (2005), en relación a lo sorprendente que puede ser el hecho de tener trabajo y mantenerse inmerso en la pobreza:

Definir una norma es definir, también, cuanto queda fuera de ella. La ética del trabajo encerraba, por ejemplo, el fenómeno del desempleo: no trabajar era “anormal”. Y, como podía esperarse, la insistente presencia de los pobres se explicaba, alternativamente, por la falta de trabajo o por la falta de disposición para el trabajo. Algunas ideas como las de Charles Booth y SeebohmRowntree (la afirmación de que es posible seguir siendo pobre aun cuando se cumpla jornada completa, y que por lo tanto la pobreza no puede ser explicada por el desconocimiento de la ética del trabajo) conmocionaron la opinión ilustrada británica. La sola noción de “pobres que trabajan” aparecería como una evidente contradicción en sí misma; y no podía ser de otro modo mientras la ética del trabajo mantuviera su lugar en la opinión generalizada, como cura y solución para todos los males sociales. (p. 63)

Venezuela es prueba efectiva de lo indicado por Bauman (ob. cit.), es decir, un país con un sistema salarial que no tan solo consolida la pobreza, sino que en cierta forma la promueve, pues, los efectos fundamentales del salario (efectos de largo plazo presentes en la normativa laboral), han quedado completamente desdibujados por una suerte de “bonificación del ingreso”, estimulando la desafiliación en un rango estructural sumamente preocupante, en virtud de que este tipo de estrategias inficionan el perfil cultural y terminan por afectar las expectativas de los actores sociales.

## **Reflexiones finales**

La desafiliación estructurada que se observa en el sector educativo venezolano es, sin duda, una alarma que no resuena en muchos oídos debido a la imposibilidad manifiesta para muchos ciudadanos para hacer las debidas prospectivas en este sentido. Los educadores venezolanos en este momento están sometidos a condiciones que muy pocos ciudadanos sufren en el marco de la crisis, por lo que su estructura emotiva se ha degradado al punto de consolidar una predisposición a patologías debido al efecto fisiológico probado que produce el desasosiego, el estrés y el desánimo sostenido de manera extrema.

La demanda de educandos se hace cada vez menor en Venezuela, propiciando mayor vulnerabilidad en las condiciones de los educadores, debido a un efecto lógico que ha sido explicado perfectamente desde las posturas liberales.

En criterio de los autores, esos postulados liberales, que son determinantes en las configuraciones culturales de los venezolanos (pese a las imposiciones doctrinarias actuales), hacen que el valor del trabajo docente sea determinado por la demanda de sus servicios, y ésta a su vez sería mayor en la medida en la cual la educación tenga un beneficio verificable en el ascenso social y consecución de la libertad económica. Por lo indicado, la desafiliación o deserción escolar sería producto de elementos coyunturales y estructurales, siendo los dos, nocivos para el futuro de la labor de los educadores desde una perspectiva conectada a los mercados laborales (el valor de su trabajo en esta perspectiva, estaría definido por la demanda de sus servicios).

Es importante señalar que las prestaciones de largo plazo, presentes en la norma laboral interna y protegidas además por las normas del derecho internacional del trabajo, constituyen una caución doctrinaria para la acumulación y la generación de riqueza a partir del trabajo, por lo que desdibujarlas se erige como una estrategia para sostener la pobreza, lo que podría brindar

plataforma probatoria a la afirmación de que la política salarial actual en Venezuela es *ex profeso*, debido fundamentalmente a que el perfil de la pobreza está definido por una inusitada capacidad de adaptación y una propensión insana a la dominación.

Los análisis desde la perspectiva del mercado laboral, cotejados con el valor que para toda sociedad tiene la educación, exige la configuración de consensos alrededor de la necesidad imperiosa por estructurar protocolos protectivos para la labor docente, pues, sigue siendo la educación la opción fundamental para la superación de las crisis, y una de ellas (la más peligrosa, sin duda), la que es producto de una nueva especie de pobreza: la inficionada *ex profeso* como recurso para el poder político.

Actualmente, la incompetencia probada de quienes gestan la política del gobierno venezolano en cuanto al sistema educativo, ha puesto en riesgo el futuro de la nación, pues, degradar al educador de manera tan infausta es, sin duda, allanar el camino para el colapso definitivo y constituye una manera expedita de romper los puentes naturales que garantizan el progreso.

La desafiliación de los educadores en el fuero laboral, en experiencia de los autores, es producto de la vulnerabilidad que se ha hecho patente en todo el andamiaje procedimental de cara a la eficacia normativa, y a las prácticas de degradación salarial que se erigen como colofón de una política de abandono *ex profeso* del mundo del trabajo en Venezuela como consecuencia de una justificación infausta que ubica todo error de la política social del Estado alrededor de la ecuación difusa del bloqueo internacional.

Es menester indicar, la marcada desconfianza ante el régimen normativo (particularmente al configurado en los últimos veintidós años) constituye probanza efectiva del proceso expansivo de descapitalización social, brindando certeza referida a la circularidad, o mejor, a la retroalimentación del sistema entrópico que supone la desinstitucionalización. En este sentido, la

desafiliación en el fuero institucional es multivariada y en primer lugar surge como consecuencia de la vulneración iterativa de los derechos estatuidos en los instrumentos normativos y en los instrumentos de negociación (convenios colectivos).

Es necesario destacar que la desafiliación institucional también es producto de la imposibilidad manifiesta por parte de un sector del gremio, para construir escenarios en los cuales las reivindicaciones sean atendidas, debido a presiones, represión y persecución, en muchos casos; mientras otro sector de ese gremio intenta representar intereses fatuos, cuyos resultados son triunfos pírricos que dejan el sabor de la entrega impúdica en todo acto y circunstancia.

## Referencias

Bauman, Z. (2005). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.

El Diario. (2021). *Ingresos de docentes venezolanos cayeron 91,66% en 6 años*. Recuperado de: <https://eldiario.com/2021/04/20/salario-docentes-venezolanos-cayeron/>. Consultado: 28 de septiembre de 2021.

Herrera, M. y España, L. (2017). *Educación para superar la pobreza y alcanzar la equidad*. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES). Recuperado de: <https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/INV-IIES-REV-081-Educacion-para-superar-la-pobreza-y-alcanzar-la-equidad.pdf>. Consultado: 28 de septiembre de 2021.

Montserrat, J. y Delgado de Smith, Y. (2010). Ética en la Gestión de Recursos Humanos. *Revista Educación en Valores*, 2 (14), 26-39. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/educacion-en-valores/v1n14/art3.pdf>. Consultado: 28 de septiembre de 2021.

- Montserrat, J. y Parga, R. (2018). Migración y mercado laboral: dilemas del segmento profesional en Venezuela. *Revista Ciencias de la Educación*. Vol. 28, Nro. 52. Pp. 885-908. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/52/art10.pdf>. Consultado: 28 de septiembre de 2021.
- Newstrom, J. (2011). *Comportamiento humano en el trabajo*. (13<sup>a</sup> ed.). McGraw Hill/Interamericana Editores, S.A. Ciudad de México, México. Recuperado de: <http://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/0485.%20Comportamiento%20humano%20en%20el%20trabajo.pdf>. Consultado: 28 de septiembre de 2021.
- OIT-UNESCO. (1966). *Recomendación relativa a la situación del personal docente*. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://elleloiresboulevares.files.wordpress.com/2013/05/unesco-oit-docentes.pdf>. Consultado: 28 de septiembre de 2021.
- Ramírez, T. (2006). Ser maestro en Venezuela. *Revista de Pedagogía*, 2006, vol.27, n.78, pp. 113-138. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-97922006000100005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922006000100005). Consultado: 28 de septiembre de 2021.

***Brígida Ginoid Sánchez de Franco:***

---

---

*Licenciada en Educación Mención Estudios Sociales (UPEL). Especialista en Gerencia Pública, Mención Descentralización de los Servicios Educativos (Universidad Fermín Toro). Magister en Planificación Educativa (Universidad Rafael Urdaneta). Doctora en Educación (UC). Post-Doctorado en Educación (UC). Profesora Titular adscrita al Departamento de Ciencias Pedagógicas y Decana de la FaCE-UC*

*Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Adscrito al Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET).*